



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de marzo de 2010.

EXP-EXA N° 8111/2010

RESCD-EXA N° 125/2010.

VISTO:

La solicitud presentada conjuntamente por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y el Departamento de Informática, que se autorice en el año 2010 y por única vez, el dictado común de las asignaturas de primer año de los planes de estudios 1997 y 2010 de Licenciatura en Análisis de Sistemas, como también los eventuales re-dictados que se realicen en el presente año, atento a que los contenidos mínimos de las materias son equivalentes;

CONSIDERANDO:

Aquellos alumnos del Plan de Estudios 1997 de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que al 15 de marzo de 2010 no hayan regularizado y/o aprobado asignaturas de primer año, podrán completar las mismas y continuar su carrera en el mencionado Plan;

Que se cuenta con las opiniones favorables de la cátedra de Elementos de Programación y del Departamento de Informática;

El despacho de la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: *“Autorizar mediante resolución específica el cursado de la asignatura Elementos de Computación en el dictado de Elementos de Programación”*;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/03/10, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación incluyendo a la asignatura Introducción a la Programación y resuelve delegar a Decanato la emisión del instrumento legal correspondiente respecto a las asignaturas dependientes del Departamento de Matemática;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

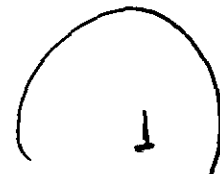
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar, para el periodo lectivo 2010 y por única vez, el cursado de las asignaturas Elementos de Computación conjuntamente con el dictado de Elementos de Programación e Introducción a la Programación, para aquellos alumnos del Plan de Estudios 1997 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema, que al 15 de marzo de 2010 no hayan regularizado y/o aprobado asignaturas de primer año y que desean permanecer en dicho plan.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Departamento de Informática, Prof. Marcia Mac Gaul, Lic. Marcela López y al C.E.C.E.. Cumplido, siga a Dirección de Alumnos.

NMA

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS